

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL**

AN

Panamá, 25 de agosto de 2021

N° 14.1204-142-2021

W

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota **DEIA-DEEIA-UAS-0150-2021**, adjuntando respuesta a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto:

1. “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA AUTOPISTA-PUERTO VACAMONTE”, Expediente II-F-052-2021.

Atentamente,



Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400**

 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: 	
Fecha: <u>25/8/2021</u>	
Hora: <u>3:45pm</u>	

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (U.A.S.)**

Comentarios a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA AUTOPISTA-PUERTO DE VACAMONTE”**. Número de Expediente DEIA-II-F-052-2021, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Solicitado conforme a nota DEIA-DEEIA-UAS-0150-1908-2021.

La primera nota aclaratoria comprende nueve (9) preguntas y sus respectivas respuestas, nos referiremos a la respuesta a la pregunta 9.

En el Anexo No. 3 Planos del proyecto, es visible que la propuesta de diseño a lo largo del alineamiento afecta terrenos de residencia, y considerando que durante la inspección a campo realizada el 28 de julio, la empresa contratista señala que una vez cuentan con el diseño final de la rotonda ubicada en el Tramo #2 se realizarán los acercamientos a los propietarios que serán posiblemente afectados, por lo que se solicita presentar:

- a. *Anuencias firmadas por propietarios a las fincas que posiblemente sean afectadas por el desarrollo del proyecto, copia de cédula notariada, registro de propiedad, en caso de persona jurídica registro público de sociedad.*

Se adjunta documentación solicitada y en el anexo 6 se incluye mapa correspondiente a ocho (8) posibles afectados por el proyecto.

En relación al resto de las preguntas y sus respuestas, no tenemos comentarios.

En cuanto a nuestra competencia el promotor deberá cumplir con la presentación de la Certificación Vial que emite la Dirección de Ordenamiento del Miviot.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial

23 de agosto de 2021.


Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial.

